



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-51149337-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 23 de Mayo de 2022

Referencia: REG - EX-2021-25857502- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-970-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del RE-2021-25857454-APNDGD#MT y en la página 1 del IF-2022-30601928-APN-ATMP#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1846/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.23 10:42:54 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.23 10:42:54 -03:00



Sindicato
Mar del Plata

“CONVENIO DE PAGO BONO ANUAL”

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 03 días del mes de
Empleados de Comercio de Mar del Plata –Zona Atlántica
de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de
representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.
para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Ind
ANDRES C.U.I.T. 20-26699552-1, representada en es
26.699.552 en su carácter de TITULAR, con domicilio en
electronico claudioliva@speedy.com.ar Telefono: 22349

En forma conjunta las partes, ACUERDAN Y EXPRESAN

PRIMERO: El pago de un bono equivalente a
130/75 en el mes de Septiembre de cada año, a to
encuadrados en dicho Convenio Colectivo. El b
remunerativo, ajustable al índice de aumento pari

SEGUNDO: El bono sera pagadero con el sue
figurar en el recibo de sueldo como “Bono Dia de



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2021-25857502-APN-DGD#MT

En la ciudad de Mar del Plata, a los 29 días del mes de Marzo de 2022, siendo las 10:20 hs. comparecen en la Agencia Territorial Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ante el funcionario actuante SR. ERREA JORGE ALEJANDRO y en representación del SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA Y ZONA ATLANTICA (SECZA), comparecen el SECRETARIO GENERAL, Sr. CARLOS GUILLERMO BIANCHI - DNI 17.338.119 y en representación de la parte firma unipersonal MILANESI DIEGO ANDRES el titular, Sr. DIEGO ANDRES MILANESI - DNI 26.699.552.-

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, este requiere de los comparecientes que manifiesten expresamente a lo solicitado en el Dictamen N° 7033.ES del IF-2021-54513305-APN-ATMP#MT, que forman parte del pedido de PAGO BONO ANUAL AL DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO del CCT 130/75 y que el mismo regirá desde el 03 de febrero de 2022, con vencimiento el 03 de febrero de 2023. Sin perjuicio de concederse efecto ultractivo hasta tanto sea modificado por las partes. -

En el uso de la palabra los comparecientes MANIFIESTAN: Que atento lo requerido por el Funcionario Actuante en este acto manifestamos expresamente que lo solicitado en el Dictamen N° 6772.ES del IF-2021-54513305-APN-ATMP#MT que forman parte del pedido de PAGO BONO ANUAL AL DIA DEL EMPLEADO DE COMERCIO del CCT 130/75, que el mismo regirá desde el 03 de febrero de 2022, con vencimiento el 03 de febrero de 2023. Sin perjuicio de concederse efecto ultractivo hasta tanto sea modificado por las partes. Asimismo la firma unipersonal adjunta documentación que no cuenta solicitada de la copia de la constancia de CUIL. Solicitamos la respectiva homologación del presente Acuerdo.

Toma la palabra el funcionario actuante y manifiesta que atento a lo expuesto hace saber a los comparecientes se procederá a dar intervención a la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo para efectuar el control de legalidad y eventualmente acceder a la homologación petitionada, quedando formalmente notificados de ello.

No siendo para más, a las 10:40 horas, se da por finalizado la presente audiencia habiendo sido leída por el actuante a los presentes sus respectivas manifestaciones por ellos realizadas, y dando conformidad a la misma que certifico ante mí.-

PARTE SINDICAL

CARLOS GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

PARTE EMPRESARIA

Milanesi

IF-2021-54513305-APN-ATMP#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 970-22 Acu 1846-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.